



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 74, fecha: martes, 18 de Abril de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE QUER

ANUNCIO APROBACION INICIAL

1112

El Pleno del Ayuntamiento de Quer en sesión ordinaria celebrada el día 3 de abril de 2017 acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la tasa por expedición de copias, impresiones y documentos administrativos . Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la LBRL, y artículo 56 del TRRL, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobada la mencionada Ordenanza.

En Quer a 10 de abril de 2017, El Alcalde, Fdo. José Miguel Benítez Moreno.